



DEPTO OP HABITACIONALES  
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 250

TALCA, 24 ENE 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 7923 (V. y U.) de fecha 02.10.2012, que llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2012 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 10099 del (V. y U.) de fecha 17.12.2012 que modifica Resolución Exenta 7923, y aprueba Nómina de postulantes seleccionados para el Título I y II, del D.S 01;
- d) La carta ingresada Inmobiliaria Los Cipreses Ltda. mediante la cual adjunta renuncia de la subsidiada que se individualiza más abajo, correspondiente al grupo Bicentenario código Nº 91261, Título II alternativa de postulación colectiva;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	YARITSA ANDREA SALAZAR UBAL	17.186.796-7	SERIE DS1T2 3-2012 NA02605

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título II, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la beneficiaria indicada en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Signature]*  
CLARISA AYALA ARENAS  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

**DISTRIBUCIÓN:**

**DESTINATARIO**

Yaritsa Andrea Salazar Ubal, 15 Sur 3 Poniente #629, Villa Juan Pablo II, Talca  
Depto OO Habitacionales  
Sección Subsidios  
Archivo Resoluciones Oficina de Partes